

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

V
SECCIÓN

CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 44.051

Viernes 17 de Enero de 2025

Página 1 de 1

Empresas y Cooperativas

CVE 2597840

EXTRACTO

Benjamín Castillo Montalvo, Notario Público Suplente de la Segunda Notaría de Santiago, de don Francisco Javier Leiva Carvajal, con oficio en calle Alcántara N°107, comuna de Las Condes, Región Metropolitana, certifico que: Mediante escritura pública de fecha 25 de noviembre de 2024, ante el titular, bajo el repertorio N° 75.354/2024, CARRASOJUELA, S.L., Rol Único Tributario N°59.299.370-8, domiciliada para estos efectos en Avenida San Josemaría Escrivá de Balaguer N°13.105, oficina 215, comuna de Lo Barnechea, Región Metropolitana, en su calidad de único accionista de BIG BRANDS SpA (la "Sociedad"), acordó, entre otras materias: Uno/ La división de la Sociedad, producto de lo cual se constituye una nueva sociedad por acciones denominada BIG BRANDS BUBBA SpA ("Big Brands Bubba") a la que se le asignan los activos y delegan los pasivos que se detallan en la escritura extractada. La división de la Sociedad, y por lo tanto la constitución de Big Brands Bubba surtirá sus efectos desde el día de la escritura extractada. Para efectos de la división, se acordó disminuir el capital de la Sociedad en la cantidad de \$635.855 manteniéndose el número y características de las acciones en que se encuentra dividido su capital social. El total de dicha disminución de capital es asignado a Big Brands Bubba. En consecuencia, el capital de la Sociedad es la cantidad de \$99.364.145, dividido en 100.000 acciones nominativas, de una única serie y sin valor nominal, las cuales se encuentran íntegramente suscritas y pagadas. Se reemplazaron los Artículos Quinto y Primero Transitorio a fin de dar cuenta de lo anterior. Dos/ Aprobar los estatutos de Big Brands Bubba, de los cuales se extracta lo siguiente: Nombre: Big Brands Bubba SpA. Objeto: El objeto de Big Brands Bubba será: a/ La explotación de marcas comerciales propias o de terceros en Chile o en el extranjero; b/ El otorgamiento a terceros de todo tipo de licencias, representaciones, marcas comerciales de toda índole, franquicias, royalties, merchandising y cualquier otro servicio relacionado con los mencionados; c/ La compra, venta, importación, exportación, comercialización, distribución por cuenta propia o ajena de todo tipo de bienes muebles, productos, mercaderías y cualquiera otro en el marco del desarrollo del negocio de la sociedad; d) Efectuar inversiones y negocios inmobiliarios, para lo cual podrá adquirir y enajenar, a cualquier título, toda clase de bienes raíces urbanos y rurales; e) Desarrollar proyectos inmobiliarios de cualquier naturaleza, pudiendo efectuar su explotación bajo la forma de compraventa, loteos habitacionales, comerciales o industriales, urbanizaciones, construcciones de edificios, casas, locales, estacionamientos, bodegas, oficinas o departamentos, explotarlos directamente o por terceros en cualquier forma y, en general, desarrollar toda clase de proyectos inmobiliarios y de construcción; la construcción y edificación de toda clase de bienes inmuebles, por cuenta propia o ajena o en asociación con terceros; f) Dar y tomar en arrendamiento u otra forma de tenencia, toda clase de bienes corporales o incorporeales, muebles, raíces, amoblados o no, administrarlos, sean dichos bienes propios o de terceros; g) La prestación de toda clase de servicios y asesorías en materias inmobiliarias y de construcción; h) La realización de inversiones en toda clase de bienes muebles o inmuebles, sean corporales o incorporeales, en especial en efectos de comercio, bonos, acciones y, en general, en toda clase de valores mobiliarios, y la administración de estas inversiones y sus frutos; y i) Cualquier otra actividad que se relacione en la actualidad o en el futuro con todo lo dicho anteriormente y cualquier otro acto afín que acordaren los accionistas. Capital: El capital es la cantidad de \$635.855, dividido en 100 acciones nominativas, de una misma serie, sin valor nominal, que se suscriben y pagan con cargo a la parte del patrimonio de la Sociedad que fue asignado a Big Brands Bubba con motivo de la división de la primera, por lo cual la totalidad de las acciones emitidas se encuentran íntegramente suscritas y pagadas. En la escritura pública extractada se certificó que, de acuerdo con el Registro de Accionistas de la Sociedad tenido a la vista por el Notario, a la fecha de la escritura pública extractada, su único accionista era CARRASOJUELA, S.L. Demás estipulaciones constan en escritura extractada. Santiago, 13 de enero de 2025. BENJAMÍN CASTILLO MONTALVO, Notario Público Suplente de la Segunda Notaría de Santiago.

CVE 2597840

Director: Felipe Andrés Peroti Díaz
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl

